

Expediente: **1718/26**

Carátula: **FERNANDEZ MIGUEL ANGEL C/ FIBERCOM S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FIBERCOM S.R.L., -DEMANDADO

20358552294 - FERNANDEZ, Miguel Angel-ACTOR

900000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1718/26



H105026382164

JUICIO: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL c/ FIBERCOM S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1718/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Sergio Drocchi:

Previo a todo trámite hago saber al letrado presentante que:

1) Deberá adjuntar el formulario para el ingreso de causas de la Mesa de Entrada Civil, ya que el mismo detenta el carácter de declaración jurada.

2) **INTIMO** al presentante a fin de que, en el plazo de **DOS (2) días**, adjunte los comprobantes de pagos digitalizados correspondientes:

A) Tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de no dar curso a su presentación, conforme a lo estipulado por el art. 112 del Código Tributario Provincial.-

B) Bonos profesionales y aportes previsionales de la Ley N° 6.059, bajo apercibimiento de efectuar las correspondientes comunicaciones al Colegio de Abogados de Tucumán y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

3) Teniendo en cuenta las previsiones del art. 159 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero, y del art. 16 del Anexo Reglamentario de la Acordada de la CSJT N° 1562/22, deberá el letrado Sergio Drocchi, informar su número de teléfono celular e informe también la dirección de correo electrónico.

4) Téngase presente el informe de Mesa de Entrada.FGC1718/26

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.